



**COMITÉ EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS
PARA LA INCLUSIÓN Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL**

ACTA N° 003 DE 2018

En Santa Marta, D.T.C.H., a los seis (6) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), se reunió el comité arriba citado, creado mediante Resolución Rectoral N° 150 de 2017, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión informe de estudiantes que solicitan aplicar al programa de estímulos para la inclusión y permanencia estudiantil.
3. Decisiones.
4. Cierre.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Efectuado el control de asistencia, por parte de Director de Bienestar Universitario encargado, se verificó la presencia en esta reunión de los siguientes miembros del equipo interdisciplinario:

N°	NOMBRE	CARGO
1	WILSON VELASQUEZ BASTIDAS	Delegado del rector
2	JAIME NOGUERA SERRANO	Vicerrector Administrativo
3	JESÚS SUESCUN ARREGOCÉS	Director de Bienestar Universitario (E)
4	ANA CAROLINA ROJANO BUELVAS	Rep. de los Estudiantes ante Comité de Bienestar Universitario
5	TULIA ROSA VALVERDE NUÑEZ	Trabajadora social de Bienestar Universitario

El comité contó con la presencia de la Trabajadora social Tulia Valverde quien socializo los estudios socioeconómicos realizados a los estudiantes.

Confirmado el quorum por quienes integran el Comité, se aprueba por unanimidad el orden del día.

2. REVISIÓN INFORME SOCIOECONÓMICO REALIZADO A LOS ESTUDIANTES POR DÍFICIL SITUACIÓN ECONÓMICA Y ALTA VULNERABILIDAD:

El Director de Bienestar Universitario encargado presenta un informe socioeconómico realizado a los estudiantes por el área de desarrollo humano.

Finalmente el Director de Bienestar Universitario informa que desde el Área de Desarrollo Humano se emite concepto favorable para que los jóvenes sean incluidos en el programa de estímulos para inclusión y permanencia estudiantil.



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque II, 2do Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



3. DECISIONES:

De acuerdo con los informes presentados, por decisión unánime el comité aprueba incluir como beneficiarios del programa de inclusión y permanencia estudiantil, a los siguientes estudiantes previo cumplimiento de los requisitos y que además brinden el apoyo en diferentes dependencias del alma mater, en las actividades que su supervisor o jefe le asigne.

N°	CODIGO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	2018122119	1193147188	ALEXANDRI ALFARO FONTALVO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	2018143055	1004374713	ANA LUZ CHARRIS FLOREZ	DERECHO
3	2017219039	1083030070	ANDRES ESTEBAN MOLINA ANGULO	INGENIERIA ELECTRONICA
4	2018163039	1004095278	ANTHONY JOSEPH ZABALETA RANGEL	ODONTOLOGIA
5	2018142042	99112513007	BREINER EDUARDO GUERRERO ACUÑA	CINE Y AUDIOVISUALES
6	2011142033	1082895873	CHARLY ROYER FRIAS	CINE Y AUDIOVISUALES
7	2018138040	1002420338	DANIELA GUTIERREZ NAVARRO	BIOLOGIA
8	2018162055	99101610639	DANIELA PATRICIA FERNANDEZ GALINDO	ENFERMERIA
9	2018124126	1007744762	DONALDIS ALVARADO ROCHA	CONTADURIA PUBLICA
10	2018124109	1004275926	DUBIS IBETH BUELVAS RODRIGUEZ	CONTADURIA PUBLICA
11	2016141065	1083028301	ELIAS JOSE ORTEGA GONZALEZ	PSICOLOGIA
12	2018141046	1007396519	ELIZABETH LAUDITH DEL TORO CUEVA	PSICOLOGIA
13	2014216063	1083012005	GERALDINE JUDITH LOBO VALDEBLANQUEZ	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	2017126096	1082402254	GLORIA JUDITH RODRIGUEZ CASTRILLO	NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	2018142040	1004095308	JONATAN PEREZ BARANDICA	CINE Y AUDIOVISUALES
16	2016240016	1082987183	JORGE ELIECER GARCIA SEPULVEDA	ANTROPOLOGIA
17	2010120082	1082837132	JORGE LUIS SARMIENTO CADENA	ECONOMIA
18	2018116087	1193051649	JOSE DANIEL BARRIOS TORRES	INGENIERIA INDUSTRIAL
19	2018175059	1216976708	JUAN CARLOS OZUNA CARPIO	LICENCIATURA EN INFORMATICA
20	2018162051	1004506068	KATERINE ALVARADO ARRIETA	ENFERMERIA



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque II, 2do Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co



N°	CODIGO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA ACADÉMICO
21	2018124049	1002421362	KENIA ELIZABETH LARIOS GUTIERREZ	CONTADURIA PUBLICA
22	2018114079	1007365963	KLEIDER ALBERTO MEZA ACEVEDO	INGENIERIA DE SISTEMAS
23	2018124106	1007474434	LOLIS PABA MUÑOZ	CONTADURIA PUBLICA
24	2018116083	1193582468	LUIS FERNANDO BOLAÑOS AREVALO	INGENIERIA INDUSTRIAL
25	2018117084	1193044423	LUZ ENITH MEJIA BAZA	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
26	2018117078	1064726496	MANUEL ALEJANDRO ESCORCIA DEAVILA	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
27	2018116089	1004352788	MANUEL JULIAN CASTAÑEDA BARON	INGENIERIA INDUSTRIAL
28	2018126092	1007483554	MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ POTES	NEGOCIOS INTERNACIONALES
29	2018163036	1007572571	MARLON MARTINEZ ROLDAN	ODONTOLOGIA
30	2018161047	1193112126	MARYORIS - MARQUEZ MEJIA	MEDICINA
31	2016238053	1079660836	MILAGRO DE JESUS VILLA MERCADO	BIOLOGIA
32	2018122115	1004378081	MIRYEIS PIZARRO VALENCIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
33	2018117088	1007572452	MOISES MERCADO RANGEL	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
34	2018143056	1004503983	NATALIA MICHELL SANCHEZ VILLAFANA	DERECHO
35	2015241045	1083018823	NERYS PAOLA LOPEZ PACHECO	PSICOLOGIA
36	2018140047	1193579725	OLMANDYS LOPEZ VEGA	ANTROPOLOGIA
37	2018116073	1193412486	STEFANNY YULIETH MEJIA BARRIOS	INGENIERIA INDUSTRIAL
38	2018117080	1007570470	UBALDO JOSE RAMIREZ NAVARRO	INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA
39	2018114088	1002420826	VICTOR ALFONSO NIETO LOPEZ	INGENIERIA DE SISTEMAS

- El comité autoriza al Director de Bienestar Universitario encargado para que notifique a los estudiantes seleccionados la inclusión al programa.
- Teniendo en cuenta que algunos estudiantes han sido asignados desde la dependencia responsable a realizar actividades fuera de las instalaciones del alma mater, el comité aprueba que estos estudiantes sean reubicados al campus principal.



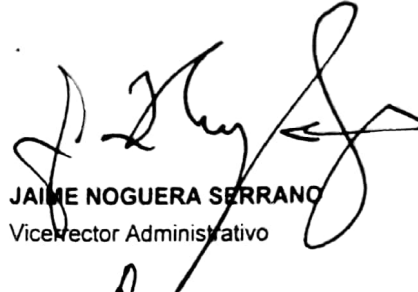
Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Bloque II, 2do Piso Santa Marta - Colombia
PBX: (57-5) 421 7940 Ext.3247 y 2247
bienestar@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co

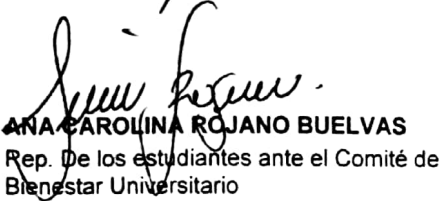


4. CIERRE

No siendo otro el objeto de la presente sesión del Comité, se da por terminada la misma. La presente acta se discutió y aprobó en sesión del **comité equipo interdisciplinario del programa de estímulos para la inclusión y permanencia estudiantil**. En fe de lo anterior, firma la presente acta, en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., a los seis (6) días del mes abril de dos mil dieciocho (2018).


WILSON VELAZQUEZ BASTIDAS
Delegado de Rectoría


JAIME NOGUERA SERRANO
Vice Rector Administrativo


ANA CAROLINA ROJANO BUEVAS
Rep. De los estudiantes ante el Comité de Bienestar Universitario


JESÚS ESCOBAR ARREGOCÉS
Director de Bienestar Universitario (E)


TULIA ROSA VALVERDE NUÑEZ
Trabajadora social – Bienestar Universitario.

